

BASES DEL SORTEO PATINETE ELÉCTRICO

PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE) 2021

Entre las funciones de la Cámara de Comercio figuran tanto proporcionar formación como favorecer el empleo. Llevamos tiempo trabajando para mejorar el proceso de inserción de los jóvenes en el mercado laboral, y parte de este compromiso se materializa con nuestra participación en el Programa Integral de Cualificación y Empleo planteado por la Cámara de Comercio de España como iniciativa a la creación de medidas ofrecidas a todo el colectivo de jóvenes destinatarios de la Garantía Juvenil, que abordan tanto la mejora de la educación y la cualificación como el fomento de la contratación y el autoempleo. En este contexto,

1.- OBJETO DEL SORTEO

El objeto del sorteo es incentivar la participación de los jóvenes de entre 16 y 29 años, inscritos en Garantía Juvenil y establecidos en Soria, en el Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo para que accedan a una adecuada oferta de empleo, educación continua, formación y facilitar su inserción en el mercado de trabajo laboral.

2.- PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrá participar en el sorteo cualquier persona que:

- Sea mayor de 16 años y menor de 30.
- Se encuentre en situación de desempleo
- Sea beneficiaria y se encuentre activa en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil
- Sea seguidor/a del perfil de Instagram de la Cámara de Comercio de Soria (@camarasoria)
- Haya compartido en sus historias de Instagram la publicación del perfil de Cámara Soria referente a este sorteo, etiquetando en la misma a @camarasoria.

Para poder hacer efectiva la participación en el sorteo, el participante debe, además, haber finalizado exitosamente alguna de las formaciones (troncal o específica) del Plan de Capacitación antes de que finalice el año 2021.

3.- PREMIOS

Entre aquellos participantes que cumplan con las condiciones del sorteo se sorteará un patinete eléctrico valorado en 300€.

4.- FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

El sorteo se celebrará en la Cámara de Comercio de Soria, el lunes 10 de enero de 2022 y será retransmitido en directo en su perfil de Instagram.

5.- RECOGIDA DE PREMIOS

Para recoger el premio, el ganador deberá presentar su D.N.I en la sede la Cámara de Comercio de Soria a partir del 11 de enero y hasta el 11 de febrero de 2022 incluido, en horario de 9 a 14h.

6.- PUBLICIDAD

Las presentes bases del Sorteo se publicarán en la web www.camarasoria.com

La participación en el sorteo supone la aceptación de las bases y las directrices marcadas por la Cámara.